ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Adquisiciones

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2474 /
LA LIGUA, 09 OCT 2026

MAT.: Autoriza contratación excepcional directa por emergencia y urgencia sanitaria para el arriendo de camión limpia fosas destinado a Placilla y La Chimba, comuna de La Ligua.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica y su modificación introducida por la Resolución N°3, de 2026, aplicable a contar del 01 de junio de 2026
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
7. Ley N°19.886, que fija la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. El Decreto Supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886, especialmente sus artículos 71 N.º 3 y 74.
9. La Solicitud de Compra N.º 1464, de 07 de octubre de 2026, de la Oficina Comunal de Emergencia.
10. El Memorándum N.º 188/2026, de 07 de octubre de 2026, de la Jefatura Comunal de Emergencia.
11. El Informe ALFA N.º 22/2026, relativo al evento meteorológico del 05 de octubre de 2026.
12. La Justificación Técnica para la Solicitud de Arriendo de Camión Limpia Fosas, de la Oficina Comunal de Emergencia.
13. El Presupuesto N.º 85, de 07 de octubre de 2026, presentado por Servicios Industriales y Transporte Raúl Cerda Donoso SpA, RUT 77.894.623-8.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2474

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad debe atender las necesidades de la comunidad local, incluidas las relacionadas con la protección de la salud pública y la atención de emergencias.

2. Que el evento meteorológico del 05 de octubre de 2026 afectó a Placilla y La Chimba, ocasionando saturación de terrenos, drenes y sistemas particulares de evacuación de aguas servidas.

3. Que existen sectores sin alcantarillado público, dependientes de fosas sépticas, en los cuales se ha reportado escurrimiento de aguas servidas hacia calles, pasajes y patios de viviendas.

4. Que el Memorándum N.º 188/2026 y el Informe ALFA N.º 22/2026 identifican aproximadamente 50 familias en situación grave, con riesgo sanitario especialmente relevante para personas vulnerables.

5. Que la justificación técnica municipal informa precipitaciones superiores a 320 mm y una insuficiencia de medios de respuesta frente a las necesidades detectadas.

6. Que la persistencia del escurrimiento de aguas servidas puede incrementar la exposición de las personas a contaminación y agravar las condiciones de habitabilidad, por lo que se requiere intervención oportuna.

7. Que se solicita un camión limpia fosas certificado de 12 m³ por 40 horas de trabajo, con chofer, peoneta, combustible y descarga incluidos.

8. Que el artículo 8 bis, letra c), de la Ley N.º 19.886 y los artículos 71 N.º 3 y 74 del D.S. N.º 661/2024 permiten excepcionalmente la contratación directa en situaciones de emergencia o urgencia debidamente fundamentadas.

9. Que los plazos de una licitación pública ordinaria no permitirían enfrentar oportunamente los riesgos sanitarios descritos, por lo cual se requiere una contratación limitada a las prestaciones indispensables.

10. Que Servicios Industriales y Transporte Raúl Cerda Donoso SpA presentó el Presupuesto N.º 85, por 40 horas a $150.000 netos cada una, por un total neto de $6.000.000 y total con IVA de $7.140.000.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2474

DECRETO:

1. APRUEBASE como situación de emergencia y urgencia sanitaria la necesidad de intervención con camión limpia fosas en Placilla y La Chimba, derivada del evento meteorológico de 05 de octubre de 2026, conforme a los antecedentes técnicos individualizados.

2. AUTORÍZASE la contratación excepcional directa fundada en el artículo 8 bis, letra c), de la Ley N.º 19.886 y los artículos 71 N.º 3 y 74 del D.S. N.º 661/2024, para atender exclusivamente dicha emergencia sanitaria.

3. CONTRÁTASE a Servicios Industriales y Transporte Raúl Cerda Donoso SpA, RUT 77.894.623-8, por el servicio de camión limpia fosas certificado de 12 m³, con chofer, peoneta, combustible y descarga, por hasta 40 horas, a $150.000 netos por hora, con monto máximo de $6.000.000 netos, IVA $1.140.000 y TOTAL $7.140.000 IVA incluido.

4. ESTABLÉCESE que el servicio se ejecutará exclusivamente en las localidades indicadas, conforme a la programación y priorización de viviendas y sectores que efectúe la Oficina Comunal de Emergencia.

5. DESÍGNASE a la Oficina Comunal de Emergencia como unidad técnica responsable de coordinar y supervisar el servicio, llevar registro de fechas, horas efectivas, sectores atendidos y disposición de residuos, y emitir informe final y recepción conforme, con respaldos pertinentes.

6. REQUIÉRASE al proveedor cumplir las disposiciones sanitarias y ambientales relativas a extracción, transporte y disposición de residuos, y acreditar la descarga en instalaciones autorizadas cuando corresponda.

7. ESTABLÉCESE que solo podrán pagarse las horas efectivamente prestadas y acreditadas, sin superar las 40 horas ni el monto máximo autorizado; cualquier modificación deberá contar con autorización administrativa previa y legalmente procedente.

8. IMPÚTESE el gasto máximo de $7.140.000 IVA incluido al código presupuestario 2401001001 – Emergencia, del presupuesto municipal vigente para 2026.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2474

9. ORDENESE a la Unidad de Adquisiciones emitir la orden de compra en Mercado Público una vez totalmente tramitado el presente decreto y verificados los requisitos legales, la habilitación del proveedor, su disponibilidad oportuna y la cotización presentada.

10. DISPÓNESE que el pago se efectuará dentro del plazo legal, previa presentación del documento tributario y recepción conforme de la unidad técnica, acompañada del detalle de horas y prestaciones efectivamente ejecutadas.

11. INSTRÚYASE a la unidad técnica remitir oportunamente los antecedentes de recepción a la Dirección de Administración y Finanzas para la tramitación del pago.

12. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y los antecedentes que correspondan en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado y en los demás medios exigidos por la Ley N.º 19.886 y su Reglamento, dentro de los plazos legales aplicables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones
- Archivo/

PPV/FMO/WAT/lfv.

RECIBIDO
08 OCT 2026
11:45
A.M. P.M.

RECIBIDO
12:45
09 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
15:17
09 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
09 OCT 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

RECIBIDO
16:17
07 OCT 2026
P.M.

LA LIGUA: 07/oct/2026

N° 0001464

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Oficina de emergencia

Funcionario Responsable: cejicson astudillo **Tipo**: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario:.....

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: .....

N° Decreto aprueba programa..... fecha decreto...../

Disponibilidad presupuestaría: ☐Sí ☐NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Arriendo de camion limpia fosas
contabilizado 40 horas de trabajo

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐Convenio Marco / ☐Licitación Pública / ☐Compra Ágil / ☐Trato Directo / ☐Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Arriendo camion limpia fosas	150.000	$ 6.000.000
		TOTAL	7.140.000

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024

MUNICIPALIDAD EMERGENCIA

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

Servicios Industriales y Transporte Raul Cerda Donoso SPA.

SERVICIOS INDUSTRIALES
HIDROJET - VACUUM

77.894.623-8

Servicio en toda la región
Atencion todos los dias del año
Servicio de evacuacion de Riles
y aguas servidas, alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos
lavado de vehiculos automotores, pisos, maquinarias, tuberias
hidrolavado en general con agua caliente a 400bar a 90° y agua fria

Los copihues 56, granallas, Putaendo. Fono: +56 9 2383 4778
Transportes.servicer@gmail.com

Presupuesto

N° 85



Fecha: 7 de OCTUBRE de 2026

Señor(es): Ilustre Municipalidad de La Ligua R.U.T.: 69.050.100-7

Dirección: Diego Portales 555 Comuna: La Ligua

Giro: Servicios Publicos Teléfono:

Contacto: operaciones@laligua.cl Cond. Pago: 30 Dias

DETALLE	VALOR
SERVICIO A COTIZAR:	
Arriendo camion limpia fosas certificado	
40 Horas de trabajo	
En comuna La Ligua para sectores que no cuentan con alcantarillado Localidad de Placilla y la Chimba	
Valor incluye chofer, peoneta, petroleo y descarga	
$150.000 x horas	$ 6.000.000
$150.000 por hora de trabajo	$ 0
Capacidad 12 MT³	$ 0
TOTAL	$ 6.000.000
IVA	$ 1,140,000
TOTAL	$ 7.140.000

RAUL CERDA D.
Administrador

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Gestión de Riesgos y Desastres
Emergencia

MEMORANDUM: N° 188/2026

MAT.: Envía informe ALFA 22/2006, SOBRE AFECTACIONES por evento climático de Inicio 05 de octubre, en localidades de Placilla y La Chimba

LA LIGUA, 07 de octubre de 2026

DE: WILSON ASTUDILLO T.
Jefe Comunal de Emergencia

A: SR. FELIPE MORALES OSSIO
Administrador Municipal

En atención a las afectaciones por nuevo sistema frontal, se envía a Ud., para análisis de apoyo informe Alfa 22/2026, de fecha 05 de octubre de 2026, que da cuenta de las afectaciones por sistema frontal en las localidades de Placilla y La Chimba, sectores que no cuentan con alcantarillado y que cada evento de lluvia, se saturan los drenes y fosas, escurriendo aguas servidas por calles y patios de casas con riesgo eminente a la salud de familias de las localidades, especialmente grupos vulnerables.

Dentro de las acciones, está en apoyar a la gente respecto a la limpieza de sus fosas; sin embargo, no se da abasto respecto a la enorme cantidad de familias afectadas, especialmente con este nuevo sistema frontal. El trabajo en terreno y el apoyo de los dirigentes de Placilla, ha permitido establecer un total de 50 familias en grave situación, por lo que se solicita la posibilidad, ante la emergencia sanitaria y las actividades a realizar, la evaluación de contratación de 40 hrs. de camión limpia fosas

Sin otro particular, saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WILSON ASTUDILLO TAPIA
Jefe Comunal de Emergencia
I. Municipalidad de La Ligua

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Portales 152, La Ligua
medioambiente@laligua.cl

N° 22/2026

INFORME ALFA **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES**

1. IDENTIFICACIÓN **REGIÓN:** VALPARAISO **PROVINCIA:** Petorca **COMUNA:** La Ligua

FUENTE: Ilustre Municipalidad de La Ligua **CONTACTO:** +56964958457

2. OCURRENCIA DEL EVENTO **FECHA:** 05/10/2026 **HORA:** 12.00 hrs

3. TIPO DE EVENTO
VIVIENDAS

ACCIDENTE MINERO		INACCESIBILIDAD AL AGUA POTABLE	
ACCIDENTE MEDIO DE TRANSPORTE		INTERRUPCIÓN AL SERVICIO DE AGUA	
ACCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		INTERRUPCIÓN AL SERVICIO DE BÁSICO	
ACCIDENTE RECREACIONAL		INTERRUPCIÓN DE CONECTIVIDAD	
ACCIDENTE DE INFRAESTRUCTURA POR COLAPSO		METEOROLÓGICO	X
ACTIVIDAD VOLCÁNICA		REMOCIÓN EN MASA	
BIOLÓGICO		SISMO	
DÉFICIT HÍDRICO		TSUNAMI	
INCENDIO ESTRUCTURAL		VACIAMIENTO DE LAGO	

OTROS:_____ _____

4. AFECTACIÓN A PERSONAS

	ADULTOS		N/NA*		TOTAL
	H	M	H	M	
AFECTADAS	70	80	20	22	192
AISLADAS					
ALBERGADAS					
DAMNIFICADAS					
DAMNIFICADAS LABORALES					
DESAPARECIDAS					
EVACUADAS					
EXTRAVIADAS					
FALLECIDAS					
LESIONADAS					

* CONSIDERAR SOLO UNA CLASIFICACIÓN POR PERSONA // SE DEBE DESAGREGAR POR SEXO // *NNA: NIÑO, NIÑA O ADOLECENTE

5. DAÑO A

DAÑO MENOR	
DAÑO MAYOR	
DESTRUIDA	

6. DECISIONES: Acciones y soluciones inmediatas

Las localidades de Placilla y La Chimba no cuentan con alcantarillado y cada evento de lluvia, satura las los drenes y fosas, escurriendo aguas servidas por calles y patios de casas con riesgo eminente a familias de las localidades, especialmente grupos vulnerables. Dentro de las acciones está en apoyar a la gente respecto a la limpieza de sus fosas; sin embargo, no se da abasto respecto a la enorme cantidad de familias afectadas, especialmente con este nuevo sistema frontal. El trabajo en terreno y el apoyo de los dirigentes de Placilla ha permitido establecer un total de 50 familias en grave situación

7. RECURSOS INVOLUCRADOS (HUMANO - MATERIAL):

Se requiere asignación de recursos para la contratación de un camión limpia fosas con d de Placilla y La Chimba de a lo menos 40 hrs., con recolección, disposición final, debida servicios correspondientes.

Dichos servicios se recomiendan en camión de 12 M3, lo que permitirá una asistencia imr

8. EVALUACIÓN DE NECESIDADES:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada por esta Municipalidad, hemos constatado que las intensas precipitaciones afectaron intensamente los suelos y su capacidad de absorción, en las localidades antes mencionadas, poniendo en serio riego la salud de la población.

9. OBSERVACIONES:

Se hace presente de evento masivo religioso en la localidad que generará mayores problemas por aumento de usos de los sistemas particulares sanitarias ya saturados

10. RESPONSABLE DEL INFORME:

Wilson Astudillo Tapia
Rut:

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIR. EMERGENCIA

Justificación Técnica para la Solicitud Arriendo camión Limpia fosas

Desde el punto de vista humano, la calidad de vida de las familias de estas localidades se encuentra muy afectadas por esta situación que se arrastra y a por varios años, pero que debido a las intensas lluvias que han afectados a la zona (mas de 320 mm.), han generado saturación de los terrenos y por lo demás el escurrimiento de aguas servidas por diferentes calles y pasajes, poniendo en serio riego de salud por contaminación a las familias de Placilla y La Chimba.

Se hace presente, además que la medida de urgente de contratación de limpia fosas permitirá vaciar aproximadamente 50 fosas de estas localidades impidiendo la salida de aguas servidas, con especial énfasis en sectores altos que escurren hacia puntos bajos con acumulación insoportables por su olor.

Dado lo anterior, con 40 hrs de camión limpia fosa de 12 m3, se espera lograr salida de esta situación



Wilson Astudillo Tapia
Encargado de Emergencia – Ilustre Municipalidad de La Ligua
Rut: 8.995.116-k

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

SERVICIOS INDUSTRIALES Y TRANSPORTE RAUL CERDA DONOSO SPA

RUT 77.894.623-8

Nombre de fantasía	Servicer
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 26-12-2026
Domicilio legal	CJ PANDOLFO 56 LT B GRANALLAS, PUTAENDO, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Publico.

Administrador	RAÚL OSVALDO CERDA DONOSO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Raúl Osvaldo Cerda Donoso	CEO	raulcerdadonoso1@gmail.com	57846144

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 241
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 09/10/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 24.01.001.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $131.902.000
Monto comprometido a la fecha	: $94.352.030
Monto comprometido por el acto en estudio	: $7.140.000
Saldo final	**: $30.409.970**

Información adicional (opcional):

SE EXTIENDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTRATO DE ARRIENDO CAMIÓN LIMPIA FOSAS.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA